

ILMO. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Santiago Alba 1
47008 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el Plan Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a fecha de la firma

El Secretario General

P.S.: El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal
(Orden de 26/07/2022)
José Ángel Arranz Sanz

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



De: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Validada por:

Enviado el: 05/08/2022 10:06:01 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Adjuntos: 1_18. Petición informe Consejerías firmado.pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Solicitud de informe PR para la ampliación del Parque Tecnológico de León

Iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León, se solicita el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

Un saludo.

ILMO. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
C/ José Cantalapiedra, 2
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el Plan Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a fecha de la firma

El Secretario General

P.S.: El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal
(Orden de 26/07/2022)
José Ángel Arranz Sanz

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



De: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Validada por:

Enviado el: 05/08/2022 10:12:04 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Adjuntos: 2_18. Petición informe Consejerías firmado.pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Solicitud de informe PR para la ampliación del Parque Tecnológico de León

Iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León, se solicita el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

Un saludo.

ILMA. SECRETARIA GENERAL
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
C/ RIGOBERTO CORTEJOSO, 14
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el Plan Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a fecha de la firma

El Secretario General

P.S.: El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal
(Orden de 26/07/2022)
José Ángel Arranz Sanz

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



De: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Validada por:

Enviado el: 05/08/2022 10:13:16 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SECRETARÍA GENERAL

Adjuntos: 3_18. Petición informe Consejerías firmado.pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Solicitud de informe PR para la ampliación del Parque Tecnológico de León

Iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León, se solicita el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

Un saludo.

ILMO. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO
C/ Francesco Scrimieri, 3
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el Plan Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a fecha de la firma

El Secretario General

P.S.: El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal
(Orden de 26/07/2022)
José Ángel Arranz Sanz

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



De: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Validada por:

Enviado el: 05/08/2022 10:14:33 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO
SECRETARÍA GENERAL EMPLEO E INDUSTRIA

Adjuntos: 4_18. Petición informe Consejerías firmado.pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Solicitud de informe PR para la ampliación del Parque Tecnológico de León

Iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León, se solicita el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

Un saludo.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
C/ Rigoberto Cortejoso, 14
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el Plan Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a fecha de la firma

El Secretario General

P.S.: El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal
(Orden de 26/07/2022)
José Ángel Arranz Sanz

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



De: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Validada por:

Enviado el: 05/08/2022 10:15:20 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Adjuntos: 5_18. Petición informe Consejerías firmado.pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Solicitud de informe PR para la ampliación del Parque Tecnológico de León

Iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León, se solicita el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

Un saludo.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Paseo de Zorrilla, 1
47007 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el Plan Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a fecha de la firma

El Secretario General

P.S.: El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal
(Orden de 26/07/2022)
José Ángel Arranz Sanz

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



De: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Validada por:

Enviado el: 05/08/2022 10:16:32 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE SANIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD

Adjuntos: 6_18. Petición informe Consejerías firmado.pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Solicitud de informe PR para la ampliación del Parque Tecnológico de León

Iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León, se solicita el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

Un saludo.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE FAMILIA E
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
C/ Francisco Suárez, 2
47006 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el Plan Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a fecha de la firma

El Secretario General

P.S.: El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal
(Orden de 26/07/2022)
José Ángel Arranz Sanz

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



De: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Validada por:

Enviado el: 05/08/2022 10:17:20 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
SECRETARÍA GENERAL FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES

Adjuntos: 7_18. Petición informe Consejerías firmado.pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Solicitud de informe PR para la ampliación del Parque Tecnológico de León

Iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León, se solicita el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

Un saludo.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTES
Avda. del Real Valladolid, s/n
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el Plan Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a fecha de la firma

El Secretario General

P.S.: El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal
(Orden de 26/07/2022)
José Ángel Arranz Sanz

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



De: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Validada por:

Enviado el: 05/08/2022 10:18:36 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO
SECRETARÍA GENERAL CULTURA Y TURISMO

Adjuntos: 8_18. Petición informe Consejerías firmado.pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Solicitud de informe PR para la ampliación del Parque Tecnológico de León

Iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León, se solicita el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

Un saludo.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Avda. del Real Valladolid, s/n.
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el Plan Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a fecha de la firma

El Secretario General

P.S.: El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal
(Orden de 26/07/2022)
José Ángel Arranz Sanz

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



De: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Validada por:

Enviado el: 05/08/2022 10:19:21 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL EDUCACIÓN

Adjuntos: 9_18. Petición informe Consejerías firmado.pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Solicitud de informe PR para la ampliación del Parque Tecnológico de León

Iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León, se solicita el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

Un saludo.



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y
Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

NOTA INTERIOR

DE: Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo
A: Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León, promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe que deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el Plan Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a fecha de la firma

La Directora General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo

P.S.: El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal

(Orden de 26/07/2022)

José Ángel Arranz Sanz

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: I4V2IU6A7590GVLEMSDWNT

Fecha Firma: 03/08/2022 19:05:56 Fecha copia: 04/08/2022 08:27:13

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=I4V2IU6A7590GVLEMSDWNT> para visualizar el documento

De: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Validada por:

Enviado el: 05/08/2022 09:39:09 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Adjuntos: 1_15. NI DG de la Consejería firmado.pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Solicitud de informe PR para la ampliación del Parque Tecnológico de León

Iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León, se solicita el correspondiente informe que deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y
Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

NOTA INTERIOR

DE: Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo
A: Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León, promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el Plan Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a fecha de la firma

La Directora General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo

P.S.: El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal

(Orden de 26/07/2022)

José Ángel Arranz Sanz

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: I4V2IU6A7590GVLEMSDWNT

Fecha Firma: 03/08/2022 19:05:56 Fecha copia: 04/08/2022 08:27:13

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=I4V2IU6A7590GVLEMSDWNT> para visualizar el documento

De: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Validada por:

Enviado el: 05/08/2022 09:44:50 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL

Adjuntos: 2_15. NI DG de la Consejería firmado.pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Solicitud de informe PR para la ampliación del Parque Tecnológico de León

Iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León, se solicita el correspondiente informe que deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

Un saludo.



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y
Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

NOTA INTERIOR

DE: Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo
A: Agencia de Protección Civil y Emergencias

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el Plan Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a fecha de la firma

La Directora General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo

P.S.: El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal

(Orden de 26/07/2022)

José Ángel Arranz Sanz

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: I4V2IU6A7590GVLEMSDWNT

Fecha Firma: 03/08/2022 19:05:56 Fecha copia: 04/08/2022 08:27:13

Firmado: JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=I4V2IU6A7590GVLEMSDWNT> para visualizar el documento

De: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Validada por:

Enviado el: 05/08/2022 09:47:42 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

Adjuntos: 3_15. NI DG de la Consejería firmado.pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Solicitud de informe PR para la ampliación del Parque Tecnológico de León

Iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León, se solicita el correspondiente informe que deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

Un saludo.